

No. 06  
REUNIÓN: Comité Nacional del Codex Alimentarius  
FECHA: 26 de agosto de 2015  
HORA: 09 h 00  
LUGAR: MinCIT – Piso 5, Sala de Juntas Oficina de Planeación

#### ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo al registro de asistencia anexo a la presente acta.

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Definición de posición de país sobre la agenda de la reunión 2 del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias.
5. Definición de posición de país sobre la agenda de la reunión 19 del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas.
6. Definición de posición de país sobre documentos con vencimiento de términos antes de la tercera semana del mes de septiembre.
7. Revisión de las propuestas sobre el proyecto de modificación del Decreto 977 de 1998 y el RIF.
8. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO

##### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La reunión fue coordinada por Javier Muñoz, asesor de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio. La secretaría fue desempeñada por Jader Rúa. Verificado el listado de asistencia, el coordinador informó que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir.

##### 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MinCIT solicitó incluir un punto sobre el informe de la reunión del Subcomité Técnico Nacional del Codex sobre Azúcares celebrada el 20 de agosto de 2015. No habiendo más observaciones al orden del día, el mismo fue aprobado por los miembros e invitados del CNCA.

##### 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Con los comentarios realizados en sala por el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionados a continuación, los que se incorporan al proyecto de acta de la reunión anterior, el CNCA aprueba el proyecto de acta de la reunión anterior.

Los comentarios fueron los siguientes:

- En el punto 3 sobre la consideración y aprobación del acta de la reunión del 22 de julio aclarar que el acta del mes de junio con los comentarios del MSPS fue aprobada en esta reunión pasada.
- En el punto 4 sobre el informe de la CAC en el tema del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites, aclarar que la CAC aprobó la iniciativa de nuevo trabajo para la inclusión del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico en la Norma para Aceites Vegetales Especificados.
- En el punto 7 sobre la consideración de propuestas de posición de país sobre temas con vencimiento de comentarios entre agosto y septiembre de 2015 aclarar que el MSPS informó que se deben seguir unos pasos para la aprobación de observaciones y comentarios como propuestas de posición de país.
- En el punto sobre los compromisos establecidos se debía incluir el envío de observaciones sobre el RIF, el consolidado de las propuestas sobre la modificación del Decreto 977 de 1998 y la fecha de la siguiente reunión del CNCA.

**4. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS SOBRE LA AGENDA DE LA REUNIÓN 2 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS.** A cargo de Minagricultura

MinSalud observó, que este subcomité debía haber presentado comentarios al 31 de julio de 2015, sobre los ante proyectos de normas sobre tomillo, pimienta negra, blanca y verde, comino y orégano.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) informó, que se está trabajando en el tema, pero a la fecha no se tienen definidas las observaciones.

De acuerdo con lo anterior, el CNCA consideró que al no contar con comentarios sobre los algunos de los temas de la agenda, que permitan definir una posición de país, no existe una justificación para asistir a la reunión del Comité del Codex sobre Especias y Hierbas Culinarias, que se adelantará entre el 14 y 18 de septiembre de 2015. El Coordinador solicitó al MADR informar al CNCA si asistirá a la misma, en caso afirmativo, indicar que temas se van a defender como de interés prioritario para el país.

**5. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS SOBRE LA AGENDA DE LA REUNIÓN 19 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CCFFV).**

La propuesta de posición de país presentada por Icontec, en nombre del Subcomité Técnico Nacional sobre Frutas y Hortalizas Frescas-STNCFHF aprobada por el CNCA, se incorpora en el anexo 2, el cual hace parte integral de la presente acta.

Tema 2 c) de la agenda. NORMAS DE LA CEPE PARA FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Teniendo en cuenta que el mandato del CCFV fue modificado, estableciendo: “celebrar consultas, según convenga, con otras organizaciones internacionales que se ocupan de la normalización de frutas y hortalizas frescas”, el CNCA considera innecesario analizar dentro del programa de la reunión las normas de la CEPE sobre berenjena, ajo, kiwi, papa tempranera y papa de consumo, y el modelo general sobre frutas y hortalizas frescas. En consecuencia, Colombia propondrá en la sesión 19, de octubre de 2015, que las normas mencionadas se tomen únicamente como referencia, cuando convenga, en la preparación y análisis de los proyectos de normas del Codex incluidos en los programas del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas.

Tema 3 de la agenda. ANTEPROYECTO DE NORMA CODEX PARA LA BERENJENA (EN TRÁMITE 4)

Este anteproyecto de norma fue propuesto por la India e inicia su estudio. La propuesta de posición de país, aprobada por el CNCA se relaciona el anexo 2.

Tema 4 de la agenda. ANTEPROYECTO DE NORMA CODEX PARA EL AJO (EN TRÁMITE 4)

Este anteproyecto de norma fue propuesto por México e inicia su estudio. La propuesta de posición de país, aprobada por el CNCA se relaciona el anexo 2.

Tema 5 de la agenda. ANTEPROYECTO DE NORMA CODEX PARA EL KIWI (EN TRÁMITE 4)

Este anteproyecto de norma fue propuesto por Irán y el GTe es liderado por Nueva Zelanda, en el documento se presentan textos en corchetes debido a que el GTe no logró ponerse de acuerdo en estos puntos. La propuesta de posición de país, aprobada por el CNCA se relaciona el anexo 2.

Los temas de la agenda correspondientes al anteproyecto de norma para la papa de consumo y la propuesta de modelo general para las normas del Codex para frutas y hortalizas fresca, serán considerados en la próxima reunión del STNCFHF y la propuesta de posición de país será analizada en la próxima reunión del CNCA.

**6. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS SOBRE DOCUMENTOS CON VENCIMIENTO DE TÉRMINOS ANTES DE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE.**

MinCIT recordó, que en los próximos meses tienen sus reuniones los Comités del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias, Frutas y Hortalizas Frescas y Pescado y Productos Pesqueros, pero también señaló, que si hay algún subcomité que tenga temas para presentar lo podía hacer. Al respecto, Invima manifestó que el Subcomité Técnico del Codex sobre Etiquetado debe presentar comentarios a finales de septiembre.

MinCIT también comentó, que en la reunión 70 del Comité Ejecutivo-CCEXEC, celebrada en julio pasado se revisó el documento sobre la Gestión del Trabajo del Codex y Funcionamiento del Comité Ejecutivo, saliendo como resultado una propuesta de seis puntos, entre los cuales se menciona gobernanza, consenso y trabajo entre los comités; sobre el cual el secretariado de la Comisión invitó a realizar comentarios. MinComercio, en calidad de entidad coordinadora del Subcomité Técnico Nacional del Codex sobre Principios Generales,

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

propone no realizar observaciones al documento, considerando que los seis puntos no fueron validados por la Comisión del Codex- CAC, además la propuesta del Comité Ejecutivo será un insumo que se agrega a las conclusiones de la pasada reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) sobre el mismo tema; los cuales darán soporte a otro documento que debe preparar el secretariado de la Comisión, sobre el cual si deberíamos pronunciarnos. El CNCA avaló la propuesta de Mincomercio.

El MSPS manifestó, que el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos tiene temas con vencimiento de comentarios en septiembre, sobre los cuales el subcomité técnico respectivo presentará la propuesta de posición de país en la próxima reunión del CNCA que se celebrará el 25 de septiembre.

El ICA comentó, que el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas tiene una carta circular donde solicitan el listado de analitos, y si los mismos tienen registros, que para el caso colombiano sería si tienen registros de ventas o nacional otorgado por el ICA, e igualmente si alguno de ellos se encuentra cancelado. Este listado lo tiene el ICA para su envío. También indicó, que la invitación a participar en este grupo de trabajo no se encontró, por lo que se envió un correo a China solicitando información sobre su inscripción, sin embargo el registro llegó después a través del punto de contacto.

El MSPS manifestó, que están llegando solicitudes de trámite de documentos a los diferentes coordinadores de los subcomités, sin que el punto de contacto sea enterado. Esta anomalía conduce a que la gestión no sea realizada en forma oportuna y efectiva. Por lo anterior, se solicita que tan pronto lleguen documentos a los miembros, sea informado el punto de contacto y la secretaria general, e igualmente verificar el cumplimiento de las fechas de vencimiento de plazos para los comentarios.

MinCIT señaló, que esta situación podría deberse a la proliferación de grupos electrónicos de trabajo al interior de los comités del Codex, situación que no aporta al trabajo efectivo de los comités nacionales, como tampoco el hecho de que el trabajo de los GTE sea realizado solamente en inglés. Contra esta última irregularidad propuso estar atentos, a que cuando se constituyan GsTE, el español sea también un idioma obligado de trabajo. Por último, indicó que se deben priorizar los temas que son de mayor interés para el país, tratándolos dentro de las reuniones formales de los subcomités para que haya una discusión amplia y documentada en el marco del CNCA.

## 7. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 977 DE 1998.

MinCIT recordó, que en la pasada reunión se estableció plazo del 5 de agosto de 2015, para el envío de las propuestas de modificación tanto del Decreto 977 como del Reglamento Interno de Funcionamiento (RIF) del CNCA. En este sentido informó, que se recibieron comentarios de la Cancillería y del MSPS, las cuales al ser analizadas podrían reflejar el interés de posicionar a una entidad como eje central.

Sobre el particular MinCIT recordó, que el CNCA se creó, como un ente asesor del Gobierno Nacional, por lo que su gestión no debe obedecer a la posición de una o dos entidades. Con base en esto, hizo un llamado a los miembros para que las propuestas se encaminen a mirar el CNCA como un organismo que trasciende los intereses sectoriales, reflejando por el contrario el objetivo de trabajar por el país en todo su conjunto.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

En lo que respecta al Punto de Contacto manifestó, que su trabajo debe estar dentro del marco del CNCA, y que su función es la de enlace entre los órganos auxiliares y actividades del Codex. El MSPS que el espacio no es el adecuado para tales apreciaciones y se debe hacer revisión de las propuestas que presenten todos los miembros, con relación a la modificación del Decreto 977 de 1998.

MSPS señaló, que teniendo en cuenta que muy pocos miembros del CNCA enviaron las propuestas de modificación del Decreto 977 de 1998, de las cuales no tuvo conocimiento, era conveniente dar otro plazo para recibir más observaciones. Adicionalmente expresó, que la modificación de este decreto requiere de tiempo, por lo que solicitó dejar claro en el menor tiempo posible, si la modificación se adelantará, y si es así, señaló la importancia de que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) continúe dentro del listado de miembros del CNCA.

El MSPS menciona que reiterativamente en algunas sesiones del comité ha manifestado que no ve la necesidad de modificar el Decreto 977 de 1998, sin embargo, como se adquirió un compromiso por todos los miembros del comité en presentar una propuesta, el ministerio así lo envió y no solo del decreto sino del reglamento interno a expensas de que si se modifica el decreto automáticamente cambia el reglamento. Este solo es una revisión técnica, pero podríamos tener impases durante la revisión jurídica. En una sesión anterior en el IICA el Dr. Santiago Angel expreso que muy seguramente se tenía que recoger la modificación del Decreto 977 de 1998 en el decreto único, con todas las implicaciones de trámite entre varios ministerios.

En lo relacionado con el tema de la SIC, MinCIT, se compromete a transmitir esta inquietud a la Superintendencia, quedando para la próxima reunión la obligación de comunicar al CNCA su resultado.

De otra parte, la señora Laura Otálora manifestó, que el CNCA comparado con otros Comités en Latinoamérica, a pesar de sus inconvenientes, tiene una alta responsabilidad por su gestión, por lo que al momento de adelantar una modificación, no debe afectarse el actual compromiso de los pocos miembros que participan en las reuniones. Así mismo destacó, que otros países como Brasil y México tienen personal exclusivamente dedicado al trabajo del Codex, lo que no sucede en Colombia.

MSPS señaló, que con el debido cumplimiento del Decreto 977 de 1998, del RIF, luego de su actualización, y con la colaboración de las otras entidades, podría ser suficiente para mejorar la gestión del CNCA.

La doctora Laura Otálora de Mead Johnson Nutrition menciona que atenido la oportunidad de asistir a comités a nivel de región y que a pesar de las dificultades el comité colombiano es uno de los que mejor funciona y en algunos países tienen personas exclusivas para esta labor mientras en Colombia es una más de sus funciones.

Adicionalmente MinCIT invitó, tanto a los miembros del CNCA como a sus invitados, a realizar aportes para la reflexión sobre el tema. En este sentido, el representante del Icontec, solicitó el envío de las propuestas ya adelantadas por las otras entidades.

El MSPS envió el correo a todos los miembros, con las observaciones, es la posición del Ministerio con relación al Decreto, las cuales son para el análisis y no para sesgar a las entidades.

Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

ANDI, resaltó el buen papel desempeñado por el MSPS y el MinCIT, y que las propuestas deben apuntar a que estos dos ministerios se sientan más apoyados por las demás instituciones.

MSPS resalta que no es un tema de normas sino de voluntades representado en el apoyo de los miembros frente al trabajo del comité.

Finalmente, se acordó dar un nuevo plazo para el envío de observaciones, estableciendo como fecha límite el 18 de septiembre de 2015 para la remisión de comentarios tanto sobre el Decreto 977 de 1998, como sobre el RIF. Por votación se decide que se circulen las propuestas que presentan algunos miembros a todos los miembros del comité. Las partes interesadas del CNCA los circularán directamente entre miembros e invitados del CNCA.

Se determinan también los tiempos para el envío del acta para comentarios y la recepción de comentarios a la misma. Esto se especifica en los compromisos.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El MSPS solicitó establecer términos para el envío del acta y de comentarios. En atención a esta solicitud, MinCIT propuso que la remisión del proyecto de acta se dé dentro de los 15 días calendarios siguientes a la fecha de la reunión, y para comentarios una semana después. De esta forma, para el caso de la presente sesión, el plazo para envío del acta es hasta el 11 de septiembre de 2015 y para remisión de comentarios hasta el 18 de septiembre del año en curso. La propuesta anterior fue acogida por el CNCA.

MinCIT, ante la ausencia del delegado de la Universidad Nacional-UNAL recordó que la reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros se celebrará entre el 19 y 24 de octubre de 2015, donde se tratará el tema de la propuesta de Colombia sobre el pirarucú, por lo cual es importante la asistencia del país, ya sea representado por la UNAL, que es el más apropiado para defender la propuesta, o por otro miembro, por lo cual el MinCIT manifestó que se comunicará con el delegado de esta universidad para conocer si asistirán o no a la reunión, y para invitarlos a la próxima reunión del CNCA, con el objeto de informar al CNCA.

De otra MinCIT recordó, que en la Reunión No. 38 de la CAC, se acordó retener en trámite 6 el proyecto de norma sobre panela e invitar a los países a enviar nuevos comentarios, los cuales junto con los anteriores, Colombia en calidad de presidente del Comité del Codex sobre Azúcares debe analizarlos y producir un nuevo documento con plazo hasta el 30 de septiembre de 2015.

En este sentido informó, que los participantes del subcomité técnico nacional mantienen su preocupación ante la posición de países como Brasil, el cual pretende que el proyecto de norma contemple el azúcar moscabado, situación que representaría un peligro para la producción nacional, por la potencial entrada de este producto al país.

Adicionalmente indicó, que los productores nacionales conservan su posición en cuanto al nivel mínimo de azúcares reductores de 4.5. Teniendo en cuenta esto, los miembros del subcomité acordaron el 4 de septiembre de 2015, para el envío de información a la experta de CORPOICA, el 18 de septiembre de 2015

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Dirección de Regulación  
Comité Nacional del Codex Alimentarius

para adelantar una reunión entre técnicos para análisis de datos, y el 15 de octubre para celebrar la reunión del subcomité técnico nacional.

Finalmente observó, que ante el peligro de modificación de la propuesta del proyecto de norma, con consecuencias graves para el país, podría darse la situación de que Colombia se retire del liderazgo del tema. Y de presentarse un cambio de liderazgo por parte de otro país con modificaciones que afecten la posición del país mantendrá reservas al respecto.

De otra parte, el Icontec dio a conocer la inquietud de Sandra Herrera que maneja subcomités de alimentos, en el sentido de que no aparece en el sitio web del Codex la norma Codex 193. De acuerdo con lo anterior, el MSPS se comprometió a adelantar la gestión al respecto.

El MSPS informó, que el Invima había hecho la solicitud ante el punto de contacto para su inscripción en tres grupos electrónicos de trabajo, habiendo llegado la invitación solamente para el grupo de cacao, grupo sobre el cual se hizo el registro correspondiente. Ante lo anterior sugiere, que cada subcomité técnico nacional debe hacer la gestión para la invitación a participar en los grupos de trabajo, procediendo luego con su inscripción a través del punto de contacto de Colombia ante el Codex.

**COMPROMISOS ESTABLECIDOS**

Tarea	Responsable	Fecha de entrega
Consultar con la SIC la decisión sobre su participación en el CNCA	SG del CNCA	Próxima reunión
Circulación de las propuestas de modificación al Decreto 977 de 1998 y al Reglamento Interno de Funcionamiento	Miembros del CNCA	18 de septiembre de 2015
Asistir a la próxima reunión del CNCA	Miembros del CNCA	25 de septiembre de 2015
15 días calendario posterior a la reunión se enviara el proyecto de Acta para las observaciones.	MinCIT	10 de septiembre de 2015
Las observaciones al Acta.	Miembros del CNCA	18 de septiembre de 2015

A las 12 h 00 min, se dio por terminada la sesión.



**SANTIAGO ÁNGEL JARAMILLO**  
Presidente del Comité Nacional del Codex Alimentarius

Proyectó: Jader Rua y Liliana Molina  
Revisó: Javier Muñoz  
Aprobó: Santiago Ángel Jaramillo

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



